

CIRCULAR N° 1.197

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: INFORMES DIARIOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS ADMINISTRADORAS: MODIFICA CIRCULAR N° 1070.

INTRODUCCIÓN

La presente Circular tiene por objeto modificar la Circular N° 1.070, sobre Informes Diarios que deben presentar las Administradoras de Fondos de Pensiones, incorporando las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N° 19.768, publicada en el Diario Oficial con fecha 7 de Noviembre de 2001, que introduce adecuaciones de índole tributaria al mercado de capitales y flexibiliza el mecanismo de ahorro voluntario.

1. Modificaciones al Capítulo II, *INSTRUCCIONES GENERALES*.

Agrégase el siguiente número 9 final:

9. *El Informe Diario deberá generarse una vez contabilizadas todas las operaciones correspondientes al día del informe en el sistema contable de los Fondos de Pensiones.*

2. Modificaciones al Capítulo III, *INSTRUCCIONES PARA LLENAR LOS FORMULARIOS DEL INFORME DIARIO*.

- 2.1 Sustitúyense los actuales ítems 1.2, *DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES*, y 1.3 *FLUJO DE CAJA*, por los siguientes:

1.2 DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

1.2.1 ACTIVO

291.60 Total Activos.

Corresponde a la suma de los ítems 291.60.10 al 291.60.18.

291.60.10 Banco Recaudaciones

Corresponde a los saldos de las cartolas de las cuentas corrientes bancarias de recaudaciones (disponible y retenciones), al final del día a que se refiere el Informe, menos los giros efectuados sobre dichas cuentas y que no se encuentren reflejados en las referidas cartolas bancarias.

291.60.11 Banco inversiones

Corresponde a la suma de los subítemes 291.60.11.10 y 291.60.11.20.

291.60.11.10 Banco inversiones nacionales

Corresponde al saldo contable de la cuenta de mayor Banco inversiones nacionales al final del día a que se refiere el Informe.

291.60.11.20 Banco inversiones extranjeras

Corresponde el saldo contable de la cuenta de mayor Banco inversiones extranjeras al final del día a que se refiere el Informe.

291.60.12 Banco retiros de ahorro

Corresponde a la suma de los subítemes 291.60.12.10 al 291.60.12.30.

291.60.12.10 Banco retiros de ahorro voluntario

Corresponde al saldo contable de la cuenta de mayor Banco retiros de ahorro voluntario al final del día a que se refiere el Informe.

291.60.12.20 Banco retiros de ahorro de indemnización

Corresponde al saldo contable de la cuenta de mayor Banco retiros de ahorro de indemnización al final del día a que se refiere el Informe.

291.60.12.30 Banco retiros de ahorro previsional voluntario

Corresponde al saldo contable de la cuenta de mayor Banco retiros de ahorro previsional voluntario al final del día a que se refiere el Informe.

291.60.13 Banco pago de beneficios

Corresponde al saldo contable de la cuenta de mayor Banco pago de beneficios al cierre del día a que se refiere el Informe.

291.60.14 Banco pago de ahorro previsional voluntario

Corresponde al saldo contable de la cuenta de mayor Banco pago de ahorro previsional voluntario, al cierre del día a que se refiere el Informe.

291.60.15 Valores por depositar y en tránsito

Corresponde a la suma de los subítemes 291.60.15.10 al 291.60.15.30. En la sección 1.8 "Notas Explicativas", deberá presentarse el saldo de esta cuenta desglosado de acuerdo a los siguientes conceptos que los conforman y según las instrucciones allí señaladas:

- *Valores por depositar en cuenta banco recaudaciones;*
- *Valores por depositar en cuenta banco inversiones nacionales;*
- *Valores por depositar en cuenta banco inversiones extranjeras;*
- *Valores por depositar en cuenta banco retiros de ahorro;*
- *Valores por depositar en cuenta banco pago de beneficios;*
- *Valores por depositar en cuenta banco pago de ahorro previsional voluntario;*
- *Valores en tránsito.*

291.60.15.10 Valores por Depositar Nacionales

Corresponde al saldo de los valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que aún no han sido depositados en las cuentas corrientes bancarias recaudaciones, inversiones nacionales, retiros de ahorro, pago de beneficios y pago de ahorro previsional voluntario. Dichos valores deberán ser depositados en las respectivas cuentas bancarias a más tardar el siguiente día hábil bancario.

Adicionalmente, en este ítem y asociado al concepto de “Valores por depositar en cuenta banco inversiones nacionales” deberán estar incluidos los montos correspondientes a: Cupones de instrumentos que a la fecha del Informe hayan vencido, pero que aún no han sido cobrados, los cuales deben haberse rebajado de la cartera; Dividendos no cobrados que estén descontados de la cartera a la fecha del Informe; Compras de PDC reajustables y PTF, directamente del emisor; y otros conceptos autorizados previamente por esta Superintendencia. De cualquier forma, estas compras deberán detallarse en la sección 1.8 “Notas Explicativas” en conformidad a las instrucciones allí señaladas.

291.60.15.20 Valores por Depositar Extranjeros

Corresponde al saldo de los valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que aún no han sido depositados en las cuentas corrientes bancarias de inversiones extranjeras. Dichos valores deberán ser depositados en la respectiva cuenta bancaria a más tardar el siguiente día hábil bancario.

Adicionalmente, en este ítem deberán estar incluidos los montos en pesos correspondientes a: Dividendos de empresas extranjeras no cobrados que estén descontados de la cartera a la fecha del Informe, cupones de instrumentos que a la fecha del informe hayan vencido, pero que aún no han sido cobrados, los cuales deben haberse rebajado de la cartera; y otros conceptos autorizados previamente por esta Superintendencia. De cualquier forma, estos movimientos deberán detallarse en la sección 1.8 “Notas Explicativas” en conformidad a las instrucciones allí señaladas.

291.60.15.30 Valores en Tránsito

Corresponde al monto de valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente banco inversiones nacionales y/o banco inversiones extranjeras. Este saldo deberá desglosarse en la sección 1.8 “Notas Explicativas”.

291.60.16 Valor de la Cartera de Instrumentos Financieros

Corresponde a la suma de los subítemes 291.60.16.10 al 291.60.16.70.

291.60.16.10 Inversiones en Instituciones Estatales

Corresponde al valor de las inversiones mantenidas por el Fondo de Pensiones en Instituciones Estatales a la fecha del Informe, deducido el valor del exceso de inversión a esa fecha, si procediere.

291.60.16.20 Inversiones en Bancos e Instituciones Financieras

Corresponde al valor de las inversiones mantenidas por el Fondo de Pensiones en Bancos e Instituciones Financieras, incluido el valor de las inversiones en acciones emitidas por éstas a la fecha del Informe y deducido el valor del exceso de inversión a esa fecha, si procediere.

291.60.16.30 Inversiones en Empresas

Corresponde al valor de las inversiones mantenidas por el Fondo de Pensiones en Empresas a la fecha del Informe, deducido el valor del exceso de inversión a esa fecha, si procediere.

291.60.16.40 Derivados Nacionales

Corresponde al valor de los contratos mantenidos por el Fondo de Pensiones en Opciones y Forwards nacionales a la fecha del Informe, deducido el valor del exceso de inversión a esa fecha, si procediere.

291.60.16.50 Inversiones en el Extranjero

Corresponde al valor de las inversiones mantenidas por el Fondo de Pensiones en emisores extranjeros a la fecha del Informe, incluyendo el valor invertido en el extranjero a través de fondos de inversión y fondos mutuos nacionales. Se deberá deducir el valor del exceso de inversión a esa fecha, si procediere.

291.60.16.60 Derivados Extranjeros

Corresponde al valor de los contratos mantenidos por el Fondo de Pensiones en Opciones y Forwards emitidos en el extranjero a la fecha del Informe, deducido el valor del exceso de inversión a esa fecha, si procediere.

291.60.16.70 Excesos de Inversión

Corresponde al valor de las inversiones pertenecientes a la cartera del Fondo de Pensiones que a la fecha del Informe exceden los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500, de 1980. Para estos efectos se debe considerar el mayor valor entre el exceso de inversión por instrumento, por grupo de instrumento y por emisores. Asimismo, sólo deberán incluirse los excesos de inversión originados por la inversión en acciones en forma directa.

291.60.17 Anticipo de Comisiones

Corresponde al monto de comisiones anticipadas por el Fondo de Pensiones a la Administradora a la fecha del Informe.

291.60.18 Cargos en cuentas bancarias

Corresponde al monto de los cargos bancarios efectuados en las cartolas de las cuentas corrientes bancarias del Fondo de Pensiones, que no sean cheques emitidos por el respectivo Fondo, los cuales se encuentran pendientes de aclaración o financiamiento por parte de la Administradora a la fecha del Informe.

1.2.2 PASIVO EXIGIBLE

291.61 Total Pasivo Exigible

Corresponde a la suma de los ítemes 291.61.10 al 291.61.32.

291.61.10 Recaudación y canje del mes

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones que conste en las cartolas de las cuentas bancarias Banco recaudaciones y Banco inversiones nacionales, o en los comprobantes de depósito

bancario, según cual sea la información que primero se disponga, y aquellos cargos a la cuenta Valores por depositar nacionales por concepto de recaudación. Incluye además los traspasos de ahorro previsional voluntario recibidos desde otros Fondos de Pensiones y desde Instituciones Autorizadas.

291.61.11 *Recaudación clasificada*

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se haya recibido a la fecha del Informe su documentación de respaldo y comprobante de depósito bancario en forma completa y correcta.

291.61.12 *Descuadraturas menores en planillas de recaudación*

Corresponde a las diferencias inferiores a 0,15 UF producidas entre el total pagado según el resumen de planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios, y la sumatoria de las columnas de detalle de cotizaciones obligatorias, cotizaciones voluntarias y cuenta de ahorro, más intereses y reajustes cuando corresponda.

291.61.13 *Recaudación por aclarar*

Corresponde a la recaudación para la cual no se ha recibido a la fecha del Informe la documentación de respaldo ni los correspondientes comprobantes de depósito bancario, o que tales antecedentes se encuentren incompletos o incorrectos.

291.61.14 *Cambios hacia otro Fondo misma Administradora*

Corresponde al monto a traspasar al otro Fondo de Pensiones de la misma Administradora, a través del mecanismo de canje y compensación.

291.61.15 *Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones*

Corresponde al monto a traspasar a otros Fondos de Pensiones de otras Administradoras a través del mecanismo de canje y compensación, una vez aceptados mutuamente los respectivos formularios compensadores.

291.61.16 Cambios de Fondo misma Administradora

Corresponde al monto de los traspasos enviados y recibidos hacia y desde el otro Fondo de Pensiones de la Administradora por el máximo valor susceptible de canje sin contrapartida financiera.

291.61.17 Canje de traspasos otros Fondos de Pensiones

Corresponde al monto de los traspasos enviados y recibidos hacia y desde otros Fondos de Pensiones de otras Administradoras por el máximo valor susceptible de canje con cada uno de ellos sin contrapartida financiera, previa aceptación recíproca de los formularios compensadores.

291.61.18 Transferencias y traspasos de ahorro previsional voluntario

Corresponde al monto de las transferencias y traspasos de ahorro previsional voluntario enviados hacia las Instituciones autorizadas o hacia otros Fondos de Pensiones, según corresponda.

291.61.19 Transferencias hacia el antiguo sistema previsional

Corresponde a las transferencias hacia las instituciones previsionales del antiguo régimen por concepto de cotizaciones devengadas con anterioridad a la fecha de afiliación al Sistema de Pensiones del D.L. 3500, devolución de bonos de reconocimiento liquidados en exceso y desafiliaciones, que a la fecha del Informe aún no han sido pagadas.

291.61.20 Beneficios

Corresponde al monto devengado por concepto de los beneficios que establece el D.L. 3.500 y cuyos respectivos fondos aún no han sido traspasados a la Administradora o las compañías de seguros de vida, como tampoco pagados a los afiliados. Asimismo, en este saldo se deberá incorporar el monto de los cheques o documentos de pago que hayan prescrito.

- 291.61.21 Retiros de ahorro voluntario**
- Corresponde a los retiros de ahorro voluntario solicitados y aprobados, pero pendientes de pago al día del Informe.*
- 291.61.22 Retiros de ahorro de indemnización**
- Corresponde a los retiros de ahorro de indemnización solicitados y aprobados, pero pendientes de pago al día del Informe.*
- 291.61.23 Retiros de ahorro de previsional voluntario**
- Corresponde a los retiros de ahorro previsional voluntario solicitados y aprobados, pero pendientes de pago al día del Informe.*
- 291.61.24 Transferencias de primas de seguro**
- Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Transferencias de primas de seguro" al día del Informe.*
- 291.61.25 Transferencias de cotización adicional desde el antiguo sistema previsional**
- Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Transferencias de cotización adicional desde el antiguo sistema previsional" al día del Informe.*
- 291.61.26 Diferencias por aclarar**
- Corresponde al monto de las diferencias positivas entre el monto de cotizaciones efectivamente pagado y el total a pagar individualizado en el Código N° 10 de la planilla de resumen correspondiente.*
- 291.61.27 Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso**
- Corresponde a todos aquellos pagos efectuados en exceso que están respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes y, por lo tanto, corresponde devolver a los empleadores o a los afiliados, según corresponda.*

291.61.28 Comisiones devengadas

Corresponde al saldo de las comisiones devengadas y autorizadas por la normativa vigente y que están pendientes de pago a la Administradora.

291.61.29 Impuestos retenidos

Corresponde a las retenciones de impuestos correspondientes a retiros de ahorro voluntario, retiros de ahorro previsional voluntario, retiros programados, rentas temporales y excedentes de libre disposición, que a la fecha del Informe no han sido pagados a la Tesorería General de la República.

291.61.30 Provisión

Corresponde a la suma de los subítemes 291.61.30.10 y 291.61.30.20.

291.61.30.10 Provisión Encaje

Corresponde al monto de dinero ingresado por la Administradora para cubrir la cuenta "Total Encaje".

291.61.30.20 Provisión impuestos y otros

Corresponde a las obligaciones devengadas por el Fondo de Pensiones que permanecen pendientes de pago y toda otra provisión que autorice previamente esta Superintendencia de acuerdo a las normas vigentes.

291.61.31 Consignación de empleadores enviadas por los tribunales

Corresponde a los montos consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones previsionales, los cuales deben quedar a la espera que se resuelva una apelación presentada por los demandados, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 8 de la Ley N° 17.322.

291.61.31 Total Encaje

Corresponde al saldo en pesos de la cuenta “Total Encaje”, equivalente en cuotas del Fondo de Pensiones, de propiedad de la Administradora.

1.2.3. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES.

291.62 Valor del Patrimonio del Fondo de Pensiones

Corresponde a la suma de los ítemes 291.62.10 al 291.62.19.

291.62.10 Cuentas de capitalización individual

Corresponde al saldo en pesos de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los afiliados a la Administradora.

291.62.11 Cuentas de ahorro voluntario

Corresponde al saldo en pesos de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los afiliados a la Administradora.

291.62.12 Cuentas de ahorro de indemnización

Corresponde al saldo en pesos de todas las cuentas de ahorro de indemnización de propiedad de los afiliados a la Administradora.

291.62.13 Cuentas de ahorro previsional voluntario

Corresponde al saldo en pesos de todas las cuentas de cotizaciones voluntarias y depósitos convenidos de propiedad de los trabajadores no adcritos al Fondo de Pensiones o de trabajadores imponentes del INP.

291.62.14 Cuentas de ahorro previsional voluntario para otras entidades

Corresponde al monto en pesos de los depósitos de ahorro previsional voluntario para su posterior transferencia hacia las Instituciones Autorizadas, hacia otro Fondo en la misma Administradora o de otras Administradoras, según corresponda, efectuados por los trabajadores que optaron por algún plan de ahorro voluntario.

291.62.15 *Rezagos de cuentas de capitalización individual*

Corresponde al monto en pesos de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.

291.62.16 *Rezagos de cuentas de ahorro voluntario*

Corresponde al monto en pesos de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.

291.62.17 *Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización*

Corresponde al monto en pesos de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.

291.62.18 *Recaudación en proceso de acreditación*

Corresponde al valor de la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones, respaldada con su documentación y comprobante de depósito bancario, que corresponde acreditar en las restantes cuentas del patrimonio.

291.62.19 *Otras cuentas del Patrimonio*

Corresponde a la suma de los saldos en pesos a la fecha del Informe de las cuentas del Patrimonio “Cambios en proceso hacia otro Fondo misma Administradora”, “Traspasos en proceso hacia otras Administradoras”, “Traspasos en proceso hacia el antiguo sistema previsional”, “Rentabilidad no distribuida” y “Reserva de fluctuación de rentabilidad”.

1.3 *FLUJO DE CAJA*

1.3.1 *INGRESOS*

391.50 *Total Ingresos*

Corresponde a la suma de los ítemes 391.50.10 al 391.50.16.

391.50.10 ***Recaudación de cotizaciones, depósitos de ahorro, depósitos de ahorro de indemnización y depósitos de ahorro previsional voluntario***

Corresponde al monto en pesos de las cotizaciones obligatorias y voluntarias, de los depósitos de ahorro voluntario, de los depósitos de ahorro de indemnización y de los depósitos de ahorro previsional voluntarios recibidos en efectivo durante el día del Informe. Además, se deben reflejar en esta partida las transferencias de cotizaciones previsionales desde las instituciones de previsión del antiguo régimen, con sus reajustes e intereses cuando corresponda, destinadas al Patrimonio del Fondo de Pensiones.

391.50.11 ***Bonos de reconocimiento***

Corresponde al monto en pesos recibido en efectivo en el día del Informe, por concepto de pagos efectuados por las Instituciones de Previsión del antiguo régimen al hacerse efectivo el bono de reconocimiento, reliquidaciones y complementos de bonos de reconocimiento.

391.50.12 ***Traspos recibidos no compensados***

Corresponde al monto en pesos recibido en efectivo desde otros Fondos de Pensiones en el día del Informe por concepto de diferencias a favor del propio Fondo, por aplicación del mecanismo de canje y compensación.

391.50.13 ***Aporte adicional***

Corresponde al monto en pesos recibido en efectivo en el día del Informe por concepto de los aportes adicionales que debe enterar la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 del D.L. N° 3.500.

391.50.14 ***Financiamiento de Cargos Bancarios***

Corresponde al monto de los depósitos realizados por la Administradora en el día del Informe y en conformidad a la normativa vigente, para financiar los cargos registrados en las cartolas de las cuentas bancarias recaudaciones, inversiones nacionales, inversiones extranjeras, retiros de ahorro, pago de beneficios y pago de ahorro previsional voluntario. No se debe incluir en este ítem el

financiamiento por parte de la Administradora de los cheques protestados.

391.50.15 Ingresos del Encaje

Corresponde al monto en pesos recibidos de la Administradora del Fondo de Pensiones en el día del Informe destinada a la cuenta Encaje o Provisión Encaje del Pasivo del Fondo de Pensiones.

391.50.16 Otros Ingresos

Corresponde a cualquier otro ingreso efectivo de caja en el día del Informe que no esté incluido en alguno de los ítemes anteriores y que no implique una disminución de otro Activo del Fondo. Cuando se use esta partida se deberá hacer un desglose por los conceptos que la conforman, utilizando para ello el formulario de Notas Explicativas a que se refiere el punto 1.8 del Formulario D-1.

1.3.2 EGRESOS

391.60 Total Egresos

Corresponde a la suma de los ítemes 391.60.10 al 391.60.21.

391.60.10 Beneficios pagados

Corresponde al monto en pesos de los beneficios establecidos en el D.L. N° 3.500 y pagados en el día del Informe.

391.60.11 Comisiones pagadas

Corresponde al monto girado de las cuentas corrientes bancarias de inversiones nacionales por pago de comisiones a la Administradora originados exclusivamente por los conceptos que establece la normativa vigente.

391.60.12 Traspasos enviados no compensados

Corresponde al monto en pesos enviado hacia otros Fondos de Pensiones por concepto de diferencias a favor de dichos Fondos, por la aplicación del mecanismo de canje y compensación de traspasos.

391.60.13 Retiros de ahorro voluntario

Corresponde al monto en pesos pagado por concepto de retiros de ahorro voluntario, así como los reembolsos a la Administradora por retiros de ahorro voluntario que hubiera pagado ésta por cuenta del Fondo de Pensiones.

391.60.14 Retiros de ahorro de indemnización

Corresponde al monto en pesos pagado por concepto de retiros de ahorro de indemnización, así como los reembolsos a la Administradora por retiros de ahorro de indemnización que hubiera pagado ésta por cuenta del Fondo de Pensiones.

391.60.15 Retiros y transferencias de ahorro previsional voluntario

Corresponde al monto en pesos pagado por concepto de retiros de ahorro previsional voluntario, así como los reembolsos a la Administradora por retiros de ahorro previsional voluntario que hubiera pagado ésta por cuenta del Fondo de Pensiones. Además debe informarse el monto en pesos traspasado o transferido a otras entidades por concepto de ahorro previsional voluntario.

391.60.16 Transferencias de cotizaciones adicionales

Corresponde al monto en pesos girado de las cuentas corrientes bancarias de inversiones nacionales por concepto de pago de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia a la Administradora antigua, cuando ésta haya sido recaudada por la nueva AFP por corresponder a remuneraciones y rentas imponibles devengadas en el mes precedente a la afiliación a esta última, en el caso de traspasos de trabajadores dependientes. Asimismo, se deberá reflejar en esta partida el pago de la prima del seguro de invalidez y sobrevivencia a la nueva Administradora, cuando ésta haya sido recaudada por la AFP antigua y corresponda a remuneraciones y rentas imponibles de trabajadores independientes, devengadas el mes anteprecedente a su afiliación por traspaso a la nueva Administradora. Finalmente, se deberá reflejar el pago de la cotización adicional a otras AFP o a la propia, por concepto de dictámenes de la Circular N° 650 y sus modificaciones, referidos a transferencias de cotizaciones

desde las instituciones de previsión del antiguo régimen por pagos equivocados.

391.60.17 *Impuestos pagados*

Corresponde al monto en pesos pagado a la Tesorería General de la República por concepto de los impuestos retenidos por el Fondo de Pensiones, correspondientes a retiros de Ahorro Voluntario, retiros de ahorro previsional voluntario, Retiros Programados, Rentas Temporales y Excedentes de Libre Disposición.

Adicionalmente, en este ítem se deben informar los montos pagados en el extranjero por concepto de impuestos a que estén afectas las inversiones en emisores extranjeros.

391.60.18 *Cargos bancarios*

Corresponde al monto en pesos de los cargos efectuados en las cuentas corrientes bancarias del Fondo de Pensiones reflejados en las respectivas cartolas y que no correspondan a cheques emitidos por el propio Fondo. No se deberán registrar en esta partida los cargos por concepto de cheques protestados.

391.60.19 *Pagos en exceso a empleadores y afiliados*

Corresponde al monto en pesos de las devoluciones a empleadores por las cotizaciones pagadas en exceso y a los afiliados por los depósitos de ahorro indebidamente enterados, cuyas solicitudes de devolución hayan sido aceptadas definitivamente de acuerdo a las normas vigentes.

391.60.20 *Egresos del Encaje*

Corresponde al monto en pesos egresado en el día del Informe desde la cuenta Encaje o Provisión Encaje del Pasivo del Fondo de Pensiones.

391.60.21 *Otros egresos*

Corresponde a cualquier otro egreso de caja en el día del informe que no esté incluido en algunos de los ítemes anteriores y que no implique un aumento de otro activo del Fondo. Cuando se use esta partida se deberá hacer un

desglose por los conceptos que la conforman, utilizando para ello el formato de Notas Explicativas al que se refiere el punto 1.8 del formulario D-1.

2.2 Modificaciones al ítem 1.4, **DETERMINACIÓN DE LA VARIACIÓN DEL NÚMERO DE CUOTAS DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES Y DEL NÚMERO DE CUOTAS EQUIVALENTES DEL ENCAJE.**

2.2.1 Sustitúyese el código 491.71, **Cotizaciones, depósitos de ahorro y depósitos de ahorro de indemnización, por el siguiente:**

491.71 Cotizaciones, depósitos de ahorro, depósitos de ahorro de indemnización y depósitos de ahorro previsional voluntario

Corresponde al total en cuotas y pesos abonados al Patrimonio del Fondo de Pensiones en el día del Informe, por concepto de cotizaciones previsionales, depósitos de ahorro voluntario, depósitos de ahorro de indemnización y depósitos de ahorro previsional voluntario recaudados, incluyendo aquéllos transferidos desde el antiguo sistema previsional, todo lo cual deberá efectuarse en conformidad a lo establecido en las Circulares N°s 85 y 466 y sus modificaciones, de esta Superintendencia.

2.2.2 Intercálanse los código 491.87, Retiros de ahorro previsional voluntario y 491.88, Transferencias de ahorro previsional voluntario a otras entidades, pasando los actuales códigos 491.87 al 491.96 a ser 491.89 al 491.98, respectivamente:

491.87 Retiros de ahorro previsional voluntario

Corresponde al número de cuotas rebajadas del Patrimonio del Fondo de Pensiones en el día del Informe, y su correspondiente monto en pesos, por concepto de solicitudes de retiros de ahorro previsional voluntario aprobadas, de acuerdo a las normas vigentes. Estos valores se informarán netos de comisiones e impuestos por cuanto dichos conceptos deberán registrarse en su correspondiente ítem.

491.88 Transferencias de ahorro previsional voluntario a otras entidades

Corresponde al número de cuotas rebajadas del Patrimonio del Fondo de Pensiones en el día del Informe, y su correspondiente monto en pesos, por concepto de transferencias a Instituciones Autorizadas o a otros Fondos de Pensiones.

2.3 Sustitúyese el actual ítem 1.8, *NOTAS EXPLICATIVAS*, por el siguiente:

1.8 NOTAS EXPLICATIVAS.

La sección 1. de las Notas Explicativas deberá utilizarse para detallar los movimientos en cualesquiera de las partidas que correspondan a los siguientes ítemes 391.50.16, 391.60.21, 491.75, 491.91, 291.60.15.10, 291.60.15.20, 291.60.15.30, 291.60.16.70, 291.61.30, 391.50.14 y 391.60.18.

Se deberá utilizar el ítem 891.10 "Movimientos entre activos" para indicar cualquier movimiento contable que se realice entre las cuentas del Activo del Fondo de Pensiones (291.60.10 al 291.60.18). El ítem 891.11 "Movimientos entre pasivos" deberá utilizarse para indicar cualquier movimiento contable que se realice entre las cuentas del Pasivo Exigible (291.61.10 al 291.61.32).

Para cada una de las partidas señaladas en los párrafos anteriores de este numeral deberá informarse la totalidad de los movimientos que se han registrado en el día a que se refiere el Informe. Asimismo, en caso que una partida no registre movimiento, deberá informarse su código correspondiente con una línea conteniendo sus valores en cero.

El procedimiento a seguir, en cada caso, es el siguiente:

- a) *Si se ha utilizado el ítem correspondiente al código 391.50.16 o 391.60.21, se indicará él o los conceptos que originan el movimiento del ítem respectivo, registrándose el monto en pesos que ello significa.*

Asimismo, en la columna "Activo(Pasivo)" deben informarse los códigos de las cuentas del Balance en las cuales se efectúa el cargo por el valor indicado en la columna "Monto en \$", mientras que en la columna "Pasivo(Activo)" deben informarse los códigos de las cuentas del Balance en las cuales se efectúa el abono por el monto antes indicado.

- b) *Si se ha utilizado el ítem correspondiente al código 491.75 o 491.91, se indicará él o los conceptos que originan el movimiento del ítem respectivo, señalándose además, el número de cuotas y monto en pesos que ello significa.*

Asimismo, en la columna "Activo(Pasivo)" deben informarse los códigos de las cuentas del Balance en las cuales se efectúa el cargo por el valor indicado en la columna "Monto en \$", mientras que en la columna "Pasivo(Activo)" deben informarse los códigos

de las cuentas del Balance en las cuales se efectúa el abono por el monto antes indicado.

- c) *Si existen movimientos entre activos o movimientos entre pasivos, o ambos, se indicará él o los conceptos que originan el movimiento del ítem respectivo, señalando además, por cada concepto los códigos de las partidas del Activo o el Pasivo Exigible que le afectan y su correspondiente monto en pesos.*

Asimismo, en la columna “Activo(Pasivo)” deben informarse los códigos de las cuentas del Balance en las cuales se efectúa el cargo por el valor indicado en la columna “Monto en \$”, mientras que en la columna “Pasivo(Activo)” deben informarse los códigos de las cuentas del Balance en las cuales se efectúa el abono por el monto antes indicado.

En el caso de que se informen movimientos entre las cuentas 291.60.11.10, 291.60.11.20 y 291.60.15.30 por concepto de entrada o salida de divisas, en la sección 2. “Comentarios”, deberá indicarse el monto de cada remesa o retorno de divisa realizada, en la moneda extranjera que corresponda.

Cuando se informen movimientos entre las cuentas 291.60.10, 291.60.11.10, 291.60.11.20, 291.60.12.10, 291.60.12.20, 291.60.12.30, 291.60.13, 291.60.14, 291.60.15.10, 291.60.15.20 y 291.60.15.30, éstos se informarán en el ítem 891.10 debiendo señalarse por cada concepto, el movimiento neto de fondos registrado entre cada par de cuentas involucradas. Sin perjuicio de lo anterior, en la sección 2. “Comentarios”, se deberá desglosar cada uno de estos movimientos netos informados en Notas Explicativas, según el monto total o bruto traspasado de una cuenta a la otra.

Por ejemplo: Se traspasan fondos por \$ 300 de Banco Inversiones Nacionales a Banco Pago de Beneficios y a su vez, se traspasan \$ 200 del Banco Pago de Beneficios a Banco Inversiones Nacionales por cheques prescritos.

Se informará de la siguiente forma:

CÓDIGO	CONCEPTO	ACTIVO(PASIVO)	PASIVO(ACTIVO)	MONTO EN \$
891.10	1.Trasposos netos de fondos	291.60.13	291.60.11.10	100

Este movimiento neto de \$ 100 se informará en la sección de Comentarios, señalando al menos lo siguiente:

CÓDIGO	Nº	Explicación del Concepto
891.10	1	Cta. 291.60.13 transfirió \$ 300
		Cta. 291.60.11.10 transfirió \$ 200

En el caso específico que en el día del Informe corresponda rebajar cupones, deberá informarse este movimiento en el ítem 891.10 (Movimiento entre Activos).

Por ejemplo:

Si se rebajan \$ 100 de la Cartera, de los cuales \$ 50 se cobran efectivamente y se depositan en la cuenta corriente Banco Inversiones Nacionales y \$ 50 quedan por cobrar, deberá informarse de la siguiente manera:

CONCEPTO	ACTIVO(PASIVO)	PASIVO(ACTIVO)	MONTO EN \$
<i>Corte de Cupón</i>	291.60.11.10	291.60.16.20.	50
	291.60.15.10	291.60.16.20	50

Las compras y ventas de instrumentos financieros, tanto nacionales como extranjeros, a pesar de corresponder a un movimiento entre activos, no se deberán informar en la hoja de Notas Explicativas.

- d) *Si se han utilizado los códigos 291.60.15.10, 291.60.15.20 o el 291.60.15.30, se indicará el o los conceptos que originan cada uno de los movimientos.*

Los movimientos que registre el código 291.60.15.10, “Valores por Depositar Nacionales”, se indicarán en el siguiente orden:

1. *Valores por depositar en cuentas corrientes de banco recaudaciones, banco inversiones nacionales, banco retiros de ahorro voluntario, banco retiro de ahorro de indemnización, banco retiros de ahorro previsional voluntario, banco pago de beneficios y banco pago de ahorro previsional voluntario.*

2. *Valores por recibir por concepto de dividendos de acciones y de cuotas de fondos de inversión de emisores nacionales.*
3. *Otros valores por recibir.*

En caso de no existir valores por depositar en alguna de las cuentas corrientes indicadas en el número 1 anterior, se debe señalar un saldo de \$0 para cada uno de ellos, no debiendo alterarse la distribución señalada en el anexo del Formulario D-1.

Los movimientos que registre el código 291.60.15.20, “Valores por Depositar Extranjeros”, se deberán indicar en el siguiente orden:

1. *Valores por depositar en cuentas corrientes de Banco inversiones nacionales;*
2. *Valores por depositar en cuentas corrientes de Banco inversiones extranjeras;*
3. *Valores por recibir por concepto de dividendos de acciones, cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión de emisores extranjeros;*
4. *Otros valores por recibir.*

En caso de no existir valores por depositar en alguna de las cuentas corrientes indicadas en los números 1 y 2 anteriores, se debe señalar un saldo de \$0 para cada uno de ellos, no debiendo alterarse la distribución señalada.

Cuando se informen movimientos en las cuentas 291.60.15.10, 291.60.15.20 y 291.60.15.30, en la columna “Concepto” se deberá indicar la glosa que corresponde a la cifra indicada en la columna “Monto”. Asimismo, en la columna “Activo” se debe indicar el código de la cuenta relacionada con el movimiento informado. Si en la columna “Concepto”, se informan movimientos correspondientes a “Provisión” y “Otros”, no se aplicará lo dispuesto para la columna “Activo”.

Sin perjuicio de la información contenida en el código 291.60.15.10 y 291.60.15.20, relativa a la provisión de dividendos, en la sección 2. “Comentarios” se deberá incluir un detalle de todos los dividendos nacionales y extranjeros provisionados y cobrados por el Fondo de Pensiones en el día del Informe. De esta forma, se deberá presentar el siguiente cuadro:

“PROVISIÓN Y COBRO DE DIVIDENDOS AL DD-MM-AAAA:”

<i>Emisor</i>	<i>Unidades</i>	<i>Dividendo Unitario</i> \$	<i>Monto provisionado</i> \$	<i>Monto depositado</i> \$	<i>Diferencia</i> \$
Total					

En la columna “Emisor” se indicará el nemotécnico bursátil o nombre del emisor que paga dividendo. Se deberá indicar en primer término los emisores nacionales y posteriormente los extranjeros.

- e) *Para el código 291.60.16.70, se debe indicar en primer lugar, el monto en pesos del exceso de inversión de instrumentos nacionales y en segundo lugar, el monto en pesos del exceso de inversión en instrumentos extranjeros.*
- f) *En el caso de informar movimientos en el ítem correspondiente al código 391.50.14, se deberá indicar el monto de los depósitos destinados a financiar cargos bancarios en las correspondientes cuentas corrientes. La información anterior deberá registrarse en el siguiente orden: 291.60.10, 291.60.11.10, 291.60.11.20, 291.60.12.10, 291.60.12.20, 291.60.12.30, 291.60.13 y 291.60.14. En caso de no existir tales depósitos, deberá indicarse un saldo de \$0 para cada uno de ellos, no debiendo alterarse la distribución señalada.*

Cuando se informen movimientos en la cuenta 391.50.14, en la columna “Concepto” se deberá indicar la glosa que corresponde a la cifra indicada en la columna “Monto”. Asimismo, en la columna “Activo” se debe indicar el código de la cuenta relacionada con el movimiento informado.

- g) *En caso de informar movimientos en el ítem correspondiente al código 391.60.18, se deberá indicar el monto de los cargos bancarios en el siguiente orden: 291.60.10, 291.60.11.10, 291.60.11.20, 291.60.12.10, 291.60.12.20, 291.60.12.30, 291.60.13 y 291.60.14. En caso de no existir cargos bancarios en alguna de las cuentas corrientes, deberá indicarse un saldo de \$0 para cada uno de ellos, no debiendo alterarse la distribución señalada.*

Cuando se informen movimientos en la cuenta 391.60.18, en la columna “Concepto” se deberá indicar la glosa que corresponde

a la cifra indicada en la columna "Monto". Asimismo, en la columna "Activo" se debe indicar el código de la cuenta relacionada con el movimiento informado.

- 2.4 Sustitúyese el actual ítem 1.9, **DETALLE DE ABONOS DE COTIZACIONES, DEPÓSITOS DE AHORRO Y DEPÓSITOS DE AHORRO DE INDEMNIZACIÓN**, por el siguiente:

1.9. DETALLE DE ABONOS DE COTIZACIONES, DEPÓSITOS DE AHORRO, DEPÓSITOS DE AHORRO DE INDEMNIZACIÓN Y DEPÓSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO.

Esta sección deberá utilizarse exclusivamente cuando se informen movimientos en el ítem 491.71.

Cada columna se encuentra identificada en la parte superior por su concepto, y el código respectivo está ubicado en la parte inferior del formato.

El encabezamiento de cada hoja de este formulario debe ser llenado siguiendo las mismas instrucciones señaladas en el numeral B.1 de la letra B. de este Capítulo.

El valor que se consigne en el "Total Control" debe corresponder a la suma vertical de los valores registrados en la columna correspondiente al código 1.9.25.

Los montos en pesos y en cuotas deberán totalizarse por columna, debiendo señalarse los valores en cuotas con dos decimales.

En el ítem 1.9.10 se deberá señalar la fecha del timbre de caja de las planillas de pago de cotizaciones obligatorias, cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y depósitos de ahorro previsional voluntario. En el ítem 1.9.15 se señalará la fecha del timbre de caja de las planillas que contengan depósitos de ahorro voluntario y los comprobantes de depósitos directos. Asimismo, en el ítem 1.9.20 se señalará la fecha del timbre de caja de las planillas que contengan depósitos de ahorro de indemnización.

Se deberán utilizar tantas líneas y hojas como fechas de timbres de caja se consignen en las planillas o comprobantes de depósitos, correspondientes a los montos que se están abonando.

En el ítem 1.9.11 se deberá señalar el monto en pesos abonado al Patrimonio por concepto de cotizaciones obligatorias, cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y depósitos de ahorro previsional voluntario. En el ítem 1.9.16 se deberá indicar el monto en pesos abonado al Patrimonio por concepto de depósitos de ahorro voluntario. Asimismo en

el ítem 1.9.21, se deberá registrar el monto en pesos abonado al Patrimonio por concepto de depósitos de ahorro de indemnización.

Adicionalmente, en el ítem 1.9.12 se deberá informar el número de cuotas abonadas por concepto de cotizaciones obligatorias, cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y depósitos de ahorro previsional voluntario. En el ítem 1.9.17 se informará el monto en cuotas abonado al Patrimonio del Fondo de Pensiones por concepto de depósitos de ahorro voluntario. Del mismo modo, en el ítem 1.9.22 se informará el monto en cuotas abonado al Patrimonio del Fondo de Pensiones por concepto de depósitos de ahorro de indemnización.

En los ítems 1.9.13 y 1.9.14 se deberá informar el valor de cuota utilizado en cada abono de cotizaciones obligatorias, cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y depósitos de ahorro previsional voluntario, y la fecha de cada valor de cuota utilizado. Análogamente, en los ítems 1.9.18 y 1.9.23 se deberán señalar los valores de cuota utilizados en los abonos de depósitos de ahorro voluntario y los depósitos de ahorro de indemnización, y en los ítems 1.9.19 y 1.9.24, las respectivas fechas de esos valores de cuota.

Las cifras presentadas en las columnas señaladas con los ítems 1.9.11, 1.9.12, 1.9.16, 1.9.17, 1.9.21 y 1.9.22 deberán totalizarse verticalmente. La columna "Total pesos" (ítem 1.9.25) corresponderá a la suma horizontal de los valores indicados en los ítems 1.9.11, 1.9.16 y 1.9.21, y se totalizarán verticalmente los valores obtenidos en esa columna. Asimismo, la columna "Total Cuotas" (ítem 1.9.26) corresponderá a la suma horizontal de los valores señalados en los ítems 1.9.12, 1.9.17 y 1.9.22 totalizando también los valores obtenidos en cada fila en forma vertical."

3. VIGENCIA

Las normas establecidas en la presente Circular comenzarán a regir a contar del 01 de marzo de 2002.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
Superintendente de AFP

SANTIAGO, 29 de ENERO de 2002.

FORMULARIOS DEL INFORME DIARIO

INFORME DIARIO

INFORMACIÓN GENERAL

1.0 ANTECEDENTES

NOMBRE DE LA A.F.P. :

R.U.T. :

FONDO TIPO: :

FECHA (AAAA-MM-DD) :

N. DE HOJAS INFORMADAS:

1.1 DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LA CUOTA

No. DE CUOTAS
(DOS DECIMALES)

MONTO EN \$

191.11 VALOR DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES
 191.12 NUMERO DE CUOTAS EMITIDAS
 191.12.10 NUMERO DE CUOTAS EMITIDAS HASTA EL DIA ANTERIOR
 191.12.11 VARIACION EN EL NUMERO DE CUOTAS
 191.13 VALOR DE LA CUOTA

1.2 DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

PARCIALES EN \$

TOTALES EN \$

1.2.1 ACTIVO

291.60 TOTAL ACTIVOS

291.60.10 BANCO RECAUDACIONES
 291.60.11 BANCO INVERSIONES
 291.60.11.10 BANCO INVERSIONES NACIONALES
 291.60.11.20 BANCO INVERSIONES EXTRANJERAS
 291.60.12 BANCO RETIROS DE AHORRO
 291.60.12.10 BANCO RETIROS DE AHORRO VOLUNTARIO
 291.60.12.20 BANCO RETIROS DE AHORRO DE INDEMNIZACIÓN
 291.60.12.30 BANCO RETIROS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO
 291.60.13 BANCO PAGO BENEFICIOS
 291.60.14 BANCO PAGO DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO
 291.60.15 VALORES POR DEPOSITAR Y EN TRANSITO
 291.60.15.10 VALORES POR DEPOSITAR NACIONALES
 291.60.15.20 VALORES POR DEPOSITAR EXTRANJEROS
 291.60.15.30 VALORES EN TRANSITO
 291.60.16 VALOR DE LA CARTERA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
 291.60.16.10 INVERSIONES EN INSTITUCIONES ESTATALES
 291.60.16.20 INVERSIONES EN BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS
 291.60.16.30 INVERSIONES EN EMPRESAS
 291.60.16.40 DERIVADOS NACIONALES
 291.60.16.50 INVERSIONES EN EL EXTRANJERO
 291.60.16.60 DERIVADOS EXTRANJEROS
 291.60.16.70 EXCESOS DE INVERSIÓN
 291.60.17 ANTICIPO DE COMISIONES
 291.60.18 CARGOS EN CUENTAS BANCARIAS

1.2.2 PASIVO EXIGIBLE

291.61 TOTAL PASIVO EXIGIBLE

291.61.10 RECAUDACIÓN Y CANJE DEL MES
 291.61.11 RECAUDACIÓN CLASIFICADA
 291.61.12 DESCUADRATURAS MENORES EN PLANILLAS DE RECAUDACIÓN
 291.61.13 RECAUDACIÓN POR ACLARAR
 291.61.14 CAMBIOS HACIA OTRO FONDO MISMA ADMINISTRADORA
 291.61.15 TRASPASOS HACIA OTROS FONDOS DE PENSIONES
 291.61.16 CAMBIOS DE FONDO MISMA ADMINISTRADORA
 291.61.17 CANJE DE TRASPASOS OTROS FONDOS DE PENSIONES
 291.61.18 TRANSFERENCIAS Y TRASPASOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO
 291.61.19 TRANSFERENCIAS HACIA EL ANTIGUO SISTEMA PREVISIONAL
 291.61.20 BENEFICIOS
 291.61.21 RETIROS DE AHORRO VOLUNTARIO
 291.61.22 RETIROS DE AHORRO DE INDEMNIZACIÓN
 291.61.23 RETIROS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO
 291.61.24 TRANSFERENCIAS DE PRIMAS DE SEGURO
 291.61.25 TRANSFERENCIAS DE COTIZACIÓN ADICIONAL DESDE EL ANTIGUO SISTEMA PREVIS.
 291.61.26 DIFERENCIAS POR ACLARAR
 291.61.27 DEVOLUCIÓN A EMPLEADORES Y AFILIADOS POR PAGOS EN EXCESO
 291.61.28 COMISIONES DEVENGADAS
 291.61.29 IMPUESTOS RETENIDOS
 291.61.30 PROVISIÓN
 291.61.30.10 PROVISIÓN ENCAJE
 291.61.30.20 PROVISIÓN IMPUESTOS Y OTROS
 291.61.31 CONSIGNACIONES DE EMPLEADORES ENVIADAS POR LOS TRIBUNALES
 291.61.32 TOTAL ENCAJE

1.2.3 PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

291.62 VALOR DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

291.62.10 CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
 291.62.11 CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO
 291.62.12 CUENTAS DE AHORRO DE INDEMNIZACIÓN
 291.62.13 CUENTAS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO
 291.62.14 CUENTAS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO PARA OTRAS ENTIDADES
 291.62.15 REZAGOS DE CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
 291.62.16 REZAGOS DE CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO
 291.62.17 REZAGOS DE CUENTAS DE AHORRO DE INDEMNIZACIÓN
 291.62.18 RECAUDACIÓN EN PROCESO DE ACREDITACIÓN
 291.62.19 OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO

1.3 FLUJOS DE CAJA

MONTO EN \$

1.3.1 INGRESOS

391.50 TOTAL INGRESOS
 391.50.10 RECAUDACIÓN DE COTIZACIONES, DEPÓSITOS DE AHORRO,
 DEPÓSITOS DE AHORRO DE INDEMNIZACIÓN Y
 DEPÓSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO
 391.50.11 BONOS DE RECONOCIMIENTO
 391.50.12 TRASPASOS RECIBIDOS NO COMPENSADOS
 391.50.13 APORTE ADICIONAL
 391.50.14 FINANCIAMIENTO DE CARGOS BANCARIOS
 391.50.15 INGRESOS DEL ENCAJE
 391.50.16 OTROS INGRESOS

1.3.2 EGRESOS

391.60 TOTAL EGRESOS
 391.60.10 BENEFICIOS PAGADOS
 391.60.11 COMISIONES PAGADAS
 391.60.12 TRASPASOS ENVIADOS NO COMPENSADOS
 391.60.13 RETIROS DE AHORRO VOLUNTARIO
 391.60.14 RETIROS DE AHORRO DE INDEMNIZACIÓN
 391.60.15 RETIROS Y TRANSFERENCIAS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO
 391.60.16 TRANSFERENCIAS DE COTIZACIONES ADICIONALES
 391.60.17 IMPUESTOS PAGADOS
 391.60.18 CARGOS BANCARIOS
 391.60.19 PAGOS EN EXCESO A EMPLEADORES Y AFILIADOS
 391.60.20 EGRESOS DEL ENCAJE
 391.60.21 OTROS EGRESOS

1.4 DETERMINACION DE LA VARIACION DEL NUMERO DE CUOTAS DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES Y DEL NUMERO DE CUOTAS EQUIVALENTES AL ENCAJE

NO. DE CUOTAS
(DOS DECIMALES)

MONTO EN \$

1.4.1. VARIACION DEL NUMERO DE CUOTAS DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

491.70 AUMENTO DEL NUMERO DE CUOTAS
 491.71 COTIZACIONES, DEPÓSITOS DE AHORRO,
 DEPÓSITOS DE AHORRO DE INDEMNIZACIÓN Y
 DEPÓSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO
 491.72 APORTE ADICIONAL
 491.73 TRASPASOS RECIBIDOS DESDE OTROS FONDOS
 491.74 BONOS DE RECONOCIMIENTO
 491.75 OTROS AUMENTOS
 491.80 DISMINUCIÓN DEL NUMERO DE CUOTAS
 491.81 COMISIONES DEVENGADAS
 491.82 TRASPASOS ENVIADOS HACIA OTROS FONDOS
 491.83 BENEFICIOS
 491.83.10 RETIROS PROGRAMADOS
 491.83.11 RENTAS TEMPORALES
 491.83.12 HERENCIAS
 491.83.13 PRIMAS DE RENTAS VITALICIAS
 491.83.14 CUOTAS MORTUORIAS
 491.83.15 EXCEDENTES DE LIBRE DISPOSICIÓN
 491.83.16 BENEFICIOS NO COBRADOS
 491.84 PAGOS EN EXCESO DE EMPLEADORES Y AFILIADOS
 491.85 RETIROS DE AHORRO VOLUNTARIO
 491.86 RETIROS DE AHORRO DE INDEMNIZACIÓN
 491.87 RETIROS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO
 491.88 TRANSFERENCIAS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO A OTRAS ENTIDADES
 491.89 IMPUESTOS RETENIDOS
 491.90 TRANSFERENCIAS DE PRIMAS HACIA OTRAS ADMINISTRADORAS
 491.91 OTRAS DISMINUCIONES
 491.92 VARIACIÓN EN EL NUMERO DE CUOTAS

1.4.2. VARIACIÓN EN PESOS DEL ENCAJE Y SU EQUIVALENTE EN CUOTAS

491.93 SALDO EN PESOS DEL ENCAJE Y SU EQUIVALENTE EN CUOTAS HASTA EL DIA ANTERIOR
 491.94 AUMENTO EN PESOS DEL ENCAJE Y SU EQUIVALENTE EN CUOTAS
 491.95 DISMINUCIÓN EN PESOS DEL ENCAJE Y SU EQUIVALENTE EN CUOTAS
 491.96 VARIACIONES DEL ENCAJE POR RENTABILIDAD
 491.97 SALDO EN PESOS DEL ENCAJE Y SU EQUIVALENTE EN CUOTAS
 491.98 VARIACIÓN EN PESOS DEL ENCAJE Y SU EQUIVALENTE EN CUOTAS

1.5 REQUERIMIENTOS DE ENCAJEMonto en \$

- 591.20 Encaje Requerido
- 591.21 Encaje Mantenido
- 591.22 Superávit (Déficit) del Encaje

1.6 REQUERIMIENTOS DE CUSTODIA, CORTE DE CUPON, DIVIDENDOS Y REMESASMonto en \$

1.6.1 Custodia del Fondo de Pensiones

- 691.30 Ingreso de Instrumentos Financieros
 - 691.30.10 Ingreso de Instrumentos Financieros a Custodia en el Depósito Central de Valores
 - 691.30.20 Ingreso de Instrumentos Financieros a Custodia en el Extranjero

- 691.31 Retiro de Instrumentos Financieros de Custodia
 - 691.31.10 Retiro de Instrumentos Financieros de Custodia en el Depósito Central de Valores
 - 691.31.20 Retiro de Instrumentos Financieros de Custodia en el Extranjero

- 691.32 Custodia Mantenido
 - 691.32.10 Custodia Mantenido en el Depósito Central de Valores
 - 691.32.20 Custodia Mantenido en el Extranjero

- 691.33 Custodia Requerida
 - 691.33.10 Custodia Requerida en el Depósito Central de Valores
 - 691.33.20 Custodia Requerida en el Extranjero

- 691.34 Superávit (Déficit) de Custodia
 - 691.34.10 Superávit (Déficit) de Custodia en el Depósito Central de Valores
 - 691.34.20 Déficit de Custodia en el Extranjero

1.6.2 Cortes de Cupón , Dividendos y Remesas

- 691.40 Corte cupón
 - 691.40.10 Financieros
 - 691.40.20 Estatales
 - 691.40.30 Extranjeros

- 691.41 Dividendos
 - 691.41.10 Dividendos Nacionales
 - 691.41.20 Dividendos Extranjeros

- 691.42 Remesas de Divisas
 - 691.42.10 Remesas hacia el Exterior
 - 691.42.20 Retorno de Divisas

1.7 CUENTAS DE ORDENMonto en \$

1.7.1 Orden - Debe

- 791.10 Derechos por contratos de futuros y forwards nacionales
- 791.20 Derechos por contratos de futuros y forwards extranjeros
- 791.30 Derechos por títulos nacionales entregados en garantía
- 791.40 Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía
- 791.50 Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía
- 791.60 Derechos por contratos de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión
- 791.70 Derechos por instrumentos financieros administrados por terceros

1.7.2 Orden - Haber

- 792.10 Obligaciones por contratos de futuros y forwards nacionales
- 792.20 Obligaciones por contratos de futuros y forwards extranjeros
- 792.30 Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía
- 792.40 Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía
- 792.50 Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía
- 792.60 Obligaciones por contratos de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión
- 792.70 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por terceros

Nombre: _____

Firma Gerente General

El suscrito, en mi calidad de Gerente General de la Administradora de Fondos de Pensiones _____, me declaro responsable de la información contenida en este Informe Diario. Asimismo, declaro que esta información es igual a la que se envía en la transmisión electrónica de datos o en diskette de alta densidad.

1.8 NOTAS EXPLICATIVAS

1. DETALLE

CODIGO ITEM	No.	CONCEPTO	CUENTAS		No. DE CUOTAS (DOS DECIMALES)	MONTO EN \$
			DEBE	HABER		
391.50.16		Otros Ingresos				
	1.					
	2.					
	.					
	99.					
391.60.21		Otros Egresos				
	1.					
	2.					
	.					
	99.					
491.75		Otros Aumentos				
	1.					
	2.					
	.					
	99.					
491.91		Otras Disminuciones				
	1.					
	2.					
	.					
	99.					
891.10		Movimientos entre Activos				
	1.					
	2.					
	.					
	99.					
891.11		Movimientos entre Pasivos				
	1.					
	2.					
	.					
	99.					
291.60.15.10		Valores por Depositarios Nacionales (Desglose del saldo)				
	1.		291.60.10			
	2.		291.60.11.10			
	3.		291.60.12.10			
	4.		291.60.12.20			
	5.		291.60.12.30			
	6.		291.60.13			
	7.		291.60.14			
	8.	Provisión de dividendos y cortes de cupón por recibir				
	9.	Otros				
	99.					
291.60.15.20		Valores por Depositarios Extranjeros (Desglose del saldo)				
	1.		291.60.11.10			
	2.		291.60.11.20			
	3.	Provisión de dividendos y cortes de cupón por recibir				
	4.	Otros				
	.					
	99.					
291.60.15.30		Valores en Tránsito (Desglose del saldo)				
	1.					
	2.					
	3.					
	.					
		99.				

291.60.16.70		Excesos de Inversión (Desglose del saldo)	
	1.	Nacionales	
	2.	Extranjeros	
291.61.30		Provisión (Desglose del saldo)	
	1.		
	2.		
	.		
	.		
	99.		
391.50.14		Financiamiento de Cargos Bancarios (Desglose del saldo)	
	1		291.60.10
	2.		291.60.11.10
	3.		291.60.11.20
	4.		291.60.12.10
	5.		291.60.12.20
	6.		291.60.12.30
	7.		291.60.13
	8.		291.60.14
391.60.18		Cargos bancarios (Desglose del saldo)	
	1.		291.60.10
	2.		291.60.11.10
	3.		291.60.11.20
	4.		291.60.12.10
	6.		291.60.12.20
	7.		291.60.12.30
	8.		291.60.13
	9.		291.60.14

1.9DETALLE DE ABONOS DE COTIZACIONES, DEPÓSITOS DE AHORRO, DEPÓSITOS DE AHORRO DE INDEMNIZACIÓN Y DEPÓSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO

Nombre de la A.F.P. _____
 R.U.T. _____
 Fondo Tipo _____
 Fecha (AAAA-MM-DD) _____
 Hoja Número _____
 Líneas informadas _____
 Total Control _____

COTIZACIONES OBLIGATORIAS Y VOLUNTARIAS					DEPÓSITOS DE AHORRO					DEPÓSITOS DE AHORRO DE INDEMNIZACIÓN					T O T A L	
FECHA TIMBRE DE CAJA	MONTO PESOS	MONTO CUOTAS	VALOR CUOTA	FECHA VALOR CUOTA	FECHA TIMBRE DE CAJA	MONTO PESOS	MONTO CUOTAS	VALOR CUOTA	FECHA VALOR CUOTA	FECHA TIMBRE DE CAJA	MONTO PESOS	MONTO CUOTAS	VALOR CUOTA	FECHA VALOR CUOTA	TOTAL PESOS	TOTAL CUOTAS
TOTAL																
1.9.10	1.9.11	1.9.12	1.9.13	1.9.14	1.9.15	1.9.16	1.9.17	1.9.18	1.9.19	1.9.20	1.9.21	1.9.22	1.9.23	1.9.24	1.9.25	1.9.26

**Instrucciones para el envío de información diaria vía transmisión de
datos
Anexo 1**

Introducción

El envío de Informes Diarios deberá realizarse a través de transmisión electrónica a los equipos computacionales de la Superintendencia de A.F.P. y sólo ante una autorización de esta Superintendencia podrá recurrirse a enviar la información en un disquete de alta densidad (en formato DOS), el que tendrá que ser identificado con una etiqueta que contenga el nombre de la A.F.P., tipo de Fondo, el día (Lunes, Martes, etc.) de la semana en que se envía y la fecha del Informe Diario a la cual corresponde la información.

Las especificaciones y modalidades de transmisión, así como también los nombres de archivos a enviar vía transmisión o en disquete, se encuentran definidas en la Circular de Transmisión de datos.

Nota:

- En el nombre de los formularios del Informe Diario se identificará el Tipo de Fondo, es decir:
 tf igual a 1 Fondo de Pensiones Tipo 1.
 tf igual a 2 Fondo de Pensiones Tipo 2.
- En caso de enviar la información en disquete, se deberán grabar cuatro archivos, correspondientes a los formularios D1, D2, D3 y D4, de cada Fondo.
- Se deben informar siempre para cada Fondo los cuatro archivos descritos más adelante, aunque alguno de ellos (D3 ó D4) corresponda a un archivo vacío.
- En el caso de que el valor a informar en un campo sea cero, su signo asociado debe ser "+".
- Todos los "Filler" deben ser llenados con blancos.

2. Estructura del Informe.

Se define la estructura y contenido de los archivos que deberá entregar cada A.F.P. vía transmisión de datos o en disquete.

2.1 Formulario D-*tf*1.

El archivo que contiene la información asociada al Formulario **D-*tf*1** está compuesto de dos partes: Balance e Información General y Notas explicativas del Balance e Información General.

En general, en los códigos utilizados en este Formulario, se emplea el carácter punto (.) como separador. Así, se pueden diferenciar los siguientes tipos de códigos, dependiendo de la cantidad de elementos que posean:

i. Códigos que contienen dos elementos y un separador. Por ejemplo:

1.0	Antecedentes
191.11	Valor del Patrimonio del Fondo de Pensiones

ii. Códigos que contienen tres elementos y dos separadores. Por ejemplo:

291.60.10	Banco Recaudaciones
-----------	---------------------

iii. Códigos que contienen cuatro elementos y tres separadores. Por ejemplo:

291.60.15.10	Inversiones en Instituciones Estatales
291.60.15.20	Inversiones en Instituciones Financieras

Por esta razón, al registrarse estos códigos en un medio magnético, la variable o campo que los contenga (Código de Item) deberá estar formada por cuatro elementos cuyos formatos son:

Elemento 1	9(04)
Elemento 2	9(02)
Elemento 3	9(02)
Elemento 4	9(02)

Cada uno de estos elementos siempre deberá tener un valor, debiéndose registrar con cero (0) aquellos que no contengan información, ya que si un código pertenece al primer grupo (un separador), entonces los dos últimos elementos no son ocupados y deben ser dejados en cero y si pertenece al segundo grupo (dos separadores), entonces el cuarto elemento debe ser dejado en cero.

En general, los valores registrados para cada elemento deberán ser alineados al lado derecho. De esta forma, si algún valor tiene menos dígitos que los definidos, entonces los que faltan deberán ser dejados en cero.

Ejemplos:

- El código que en el Informe Diario se utiliza como 1.0 (Antecedentes), deberá ser registrado como: **0001000000**, dejando los tres primeros dígitos del primer elemento en cero, al igual que el segundo, tercer y cuarto elemento.
- El código 291.60.15.10 (Inversiones en Instituciones Estatales) deberá registrarse como: **0291601510**, dejando el primer dígito del primer elemento en cero.

Por lo tanto, Código de Item debe ser único y corresponder a los definidos para esta sección en el anexo "Descripción de códigos empleados en los Informes Diarios".

Para el archivo asociado al Balance se deben considerar los siguientes tipos de registros:

2.1.1 Encabezado.

Primer registro del formulario **D-tf1**.

Archivo: D-tf1 mmdd.ext		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Registro	X(01)	E
Tipo de Fondo	X(01)	1 ó 2
Código de Item		
Elemento 1	9(04)	
Elemento 2	9(02)	
Elemento 3	9(02)	
Elemento 4	9(02)	
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha	9(08)	AAAAMMDD
Hojas informadas	9(02)	
Filler	X(52)	
Largo del Registro	X(83)	

2.1.2 Líneas del Balance e Información General

Archivo: D-tf1 mmdd.ext		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Registro	X(01)	L
Código de Item		
Elemento 1	9(04)	
Elemento 2	9(02)	
Elemento 3	9(02)	
Elemento 4	9(02)	
Monto en pesos o número de cuotas	9(14) ó 9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Monto en pesos	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Filler	X(42)	
Largo del Registro	X(83)	

2.1.3 Líneas de Notas explicativas.

Se debe utilizar para registrar los conceptos asociados a la sección 1.8 (Notas Explicativas) del Formulario **D-tf1**.

Archivo: D-tf1 mddd.ext		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Registro	X(01)	N
Código de Item		
Elemento 1	9(04)	
Elemento 2	9(02)	
Elemento 3	9(02)	
Elemento 4	9(02)	
Número de línea	9(02)	
Glosa	X(20)	
Activo		
Elemento 1	9(04)	
Elemento 2	9(02)	
Elemento 3	9(02)	
Elemento 4	9(02)	
Pasivo		
Elemento 1	9(04)	
Elemento 2	9(02)	
Elemento 3	9(02)	
Elemento 4	9(02)	
Número de cuotas o monto en pesos	9(14) ó 9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Monto en pesos	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Largo del Registro	X(83)	

- Dependiendo del *Código de Item* ocupado, si algún valor numérico no tiene ninguna cantidad definida, entonces éste debe ser dejado en cero.
- Todos los valores numéricos deben ser acompañados de un campo que indique en forma explícita el signo correspondiente a cada valor, es decir, el signo "+" para valores positivos y el signo "-" para valores negativos.

Por ejemplo, para campos con formato numérico de largo catorce (9(14)) seguidos de sus correspondientes signos y cuyos valores son -123456 y +123456, entonces deberán informarse de la siguiente forma: **00000000123456-** y **00000000123456+**

Por otra parte, si estos campos tienen un formato numérico de doce enteros y dos decimales (9(12)V9(02)) y con los valores -1234.56 y +1234.56, ellos deberán ser informados de la misma manera, es decir: **00000000123456-** y **00000000123456+**

- El campo *Monto en pesos* se utiliza para registrar valores de los códigos que presentan valores en cuotas y en pesos como es el caso de los códigos 491.75 y 491.89. Por lo tanto los códigos que presentan sólo valores en pesos éste debe ser registrado en el campo *Número de cuotas o monto en pesos*.
- Este archivo debe estar ordenado de la misma forma que se encuentran los códigos en el anexo "Descripción de códigos empleados en los Informes Diarios", y contener todos los códigos ahí definidos.

2.2 Archivo de Movimientos Diarios de la Cartera del Fondo.

Los movimientos de la Cartera de cada Fondo, deberán ser informados en un archivo que incluya los doce tipos de formularios (D-2.1, D-2.2, D-2.3, D-2.4, D-2.5, D-2.6, DM-2.1, DM-2.2, DM-2.3, DM-2.4, DM-2.5 y DM-2.6) asociados a estos movimientos. Para esto, se han creado dos tipos de registros que contienen la información asociada a dichos Formularios: El registro de Encabezado y Registro Líneas. La descripción del registro Líneas es diferente para cada formulario, en cambio en la descripción del registro Encabezado es igual para todos los formularios.

Todos los formularios deben informar en primer lugar el registro de encabezado cuya descripción es la siguiente:

Archivo: D-tf2mdd.ext		
Tipo de registro: Encabezado		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	(*)
Tipo de Registro	X(01)	E
Tipo de Fondo	X(01)	1 ó 2
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha	9(08)	AAAAMMDD
Número de hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total de Control	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Filler	X(114)	
Largo del Registro	X(160)	

(*)

D-2.1	Saldos diarios de cuentas corrientes tipo 2.
D-2.2	Movimientos diarios de la cartera y de la custodia de las inversiones del Fondo de Pensiones: Instrumentos financieros transados en el mercado nacional.
D-2.3	Saldos diarios en cuentas corrientes tipo 3.
D-2.4	Movimientos diarios de la cartera y de la custodia de las inversiones del Fondo de Pensiones: Instrumentos financieros transados en mercados extranjeros.
D-2.5	Contratos de Opciones, Futuros y Forwards nacionales en monedas.
D-2.6	Contratos de Opciones, Futuros y Forwards en el extranjero.
DM-2.1	Modificaciones a saldos diarios de cuentas corrientes tipo 2.
DM-2.2	Modificaciones a los movimientos diarios de la cartera y de la custodia de las inversiones del Fondo: Instrumentos financieros transados en el mercado nacional.
DM-2.3	Modificaciones a los saldos diarios en cuentas corrientes tipo 3.
DM-2.4	Modificaciones a los movimientos diarios de la cartera y de la custodia de las inversiones del Fondo: Instrumentos financieros transados en mercados extranjeros.
DM-2.5	Modificaciones a los contratos de Opciones, Futuros y Forwards nacionales en monedas.
DM-2.6	Modificaciones a los contratos de Opciones, Futuros y Forwards en el extranjero.

2.2.1 Saldos diarios en cuentas corrientes tipo 2 (Formulario D-2.1).

Archivo: D-tf2mmdd.ext		
Tipo de registro: Líneas		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	D-2.1
Tipo de Registro	X(01)	L
Número de hoja	9(02)	
Número de línea	9(02)	
Tipo de instrumento	X(03)	CC2
Filler	X(01)	
R.U.T. de la institución bancaria	X(09)	
Total saldo contable	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Administrador de Cartera	X(03)	
Filler	X(116)	
Largo del Registro	X(160)	

2.2.2 Movimientos diarios de la cartera y la custodia de las inversiones del Fondo de Pensiones: Instrumentos financieros transados en mercados nacionales. (Formulario D-2.2).

Archivo: D-tf2mmdd.ext		
Tipo de registro: Líneas		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	D-2.2
Tipo de Registro	X(01)	L
Número de hoja	9(02)	
Número de línea	9(02)	
Folio de Transacción	X(10)	
Tipo de instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
Nacionalidad	X(01)	E ó
R.U.T. o código del emisor	X(09)	
Serie o nemotécnico del instrumento	X(16)	
Fecha de emisión	9(08)	AAAAMMDD
Unidades	9(12)V9(04)	
Signo	X(01)	+/-
Precio Unitario	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Compra/Venta/Traspaso	X(01)	C/L/P/V/R/S/O/T/F
TIR o % Valor par	9(03)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Plazo del instrumento	9(02)V9(02)	
Código de transacción/Moneda transacción	X(09)	
Fecha de endoso venta/cesión	9(08)	AAAAMMDD
Código de custodio	9(01)	0 ó 1
Administrador de Cartera	X(03)	
Filler	X(20)	
Largo del Registro	X(160)	

2.2.3 Saldos diarios en cuentas corrientes tipo 3. (Formulario D-2.3).

Archivo: D- <i>tf2mmdd.ext</i>		
Tipo de registro: Líneas		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	D-2.3
Tipo de Registro	X(01)	L
Número de hoja	9(02)	
Número de línea	9(02)	
Tipo de instrumento	X(03)	CC3
Filler	X(01)	
Nacionalidad	X(01)	E
Código de Institución Financiera	X(09)	
País	X(03)	
Filler	X(01)	
Moneda	X(03)	
Filler	X(01)	
Saldo moneda	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Saldo contable en pesos	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Administrador de Cartera	X(03)	
Filler	X(92)	
Largo del Registro	X(160)	

2.2.4 Movimientos diarios de la cartera y de la custodia de las inversiones del Fondo de Pensiones: Instrumentos financieros transados en mercados extranjeros. (Formulario D-2.4).

Archivo: D-tf2mmdd.ext		
Tipo de registro: Líneas		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	D-2.4
Tipo de Registro	X(01)	L
Número de hoja	9(02)	
Número de línea	9(02)	
Tipo de instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
Nacionalidad	X(01)	E
Código del emisor	X(09)	
Serie del instrumento	X(16)	
Fecha de emisión	9(08)	AAAAMMDD
Unidades	9(12)V9(04)	
Signo	X(01)	+/-
Precio Unitario	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Compra/Venta	X(01)	C/D/L/V/R/F
TIR	9(03)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Plazo del instrumento	9(02)V9(02)	
Moneda de emisión	X(04)	
Precio unitario moneda emisión	9(12)V9(04)	
Fecha de transacción	9(08)	AAAAMMDD
Código del garante	X(10)	
Código del custodio	9(01)	2 ó 3
Administrador de Cartera	X(03)	
Filler	X(09)	
Largo del Registro	X(160)	

2.2.5 Contrato de Opciones, Futuros y Forwards nacionales en monedas. (Formulario D-2.5).

Archivo: D-<i>tf</i>2mmdd.ext		
Tipo de registro: Líneas		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	D-2.5
Tipo de Registro	X(01)	L
Número de hoja	9(02)	
Número de línea	9(02)	
Folio de la transacción	X(10)	
Tipo de instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
R.U.T. del emisor	X(09)	
Serie	X(16)	
Precio de ejercicio o del contrato	9(12)V9(06)	
Unidades	9(12)V9(04)	
Signo	X(01)	+/-
Precio Unitario	9(12)V9(06)	
Signo	X(01)	+/-
Valor total	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Compra/Venta/Extinción	X(01)	C/V/E/X
Código de transacción	X(05)	
Administrador de Cartera	X(03)	
Filler	X(30)	
Largo del Registro	X(160)	

2.2.6 Contrato de Opciones, Futuros y Forwards en el extranjero (Formulario D-2.6).

Archivo: D- <i>tf2m</i> dd.ext		
Tipo de registro: Tipo 2 (Líneas)		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	D-2.6
Tipo de Registro	X(01)	L
Número de hoja	9(02)	
Número de línea	9(02)	
Tipo de instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
Instrumento objeto	X(16)	
Nacionalidad	X(01)	E
Código del emisor	X(09)	
Serie	X(16)	
Precio de ejercicio o del contrato	9(12)V9(06)	
Unidades	9(12)V9(04)	
Signo	X(01)	+/-
Precio Unitario	9(12)V9(06)	
Signo	X(01)	+/-
Valor total	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Compra/Venta/Extinción	X(01)	C/V/E/X
Fecha de transacción	9(08)	AAAAMMDD
Administrador de Cartera	X(03)	
Filler	X(20)	
Largo del Registro	X(160)	

2.2.7 Modificación a saldos diarios en cuentas corrientes tipo 2. (Formulario DM-2.1).

Archivo: D-<i>tf2mmdd.ext</i>		
Tipo de registro: Líneas		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	DM-2.1
Tipo de Registro	X(01)	L
Número de hoja	9(02)	
Número de línea	9(02)	
Tipo de instrumento	X(03)	CC2
Filler	X(01)	
R.U.T. Institución bancaria	X(09)	
Total saldo contable	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Administrador de Cartera	X(03)	
Código de modificación	X(01)	I/E/K
Fecha del informe	9(08)	AAAAMMDD
Filler	X(107)	
Largo del Registro	X(160)	

2.2.8 Modificación a los movimientos diarios de la cartera y de la custodia de las inversiones del Fondo de Pensiones: Instrumentos financieros transados en mercados nacionales. (Formulario DM-2.2).

Archivo: D-tf2mmdd.ext		
Tipo de registro: Tipo 2 (Líneas)		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	DM-2.2
Tipo de Registro	X(01)	L
Número de hoja	9(02)	
Número de línea	9(02)	
Folio de la transacción	X(10)	
Tipo de instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
Nacionalidad	X(01)	E ó
R.U.T. o código del emisor	X(09)	
Serie o nemotécnico del instrumento	X(16)	
Fecha de emisión	9(08)	AAAAMMDD
Unidades	9(12)V9(04)	
Signo	X(01)	+/-
Precio Unitario	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
TIR o % Valor par	9(03)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Plazo del instrumento	9(02)V9(02)	
Código de transacción	X(09)	
Fecha de endoso venta/cesión	9(08)	AAAAMMDD
Código del custodio	9(01)	0 ó 1
Administrador de Cartera	X(03)	
Código de modificación	X(01)	I/E/i/e
Fecha del informe	9(08)	AAAAMMDD
Filler	X(12)	
Largo del Registro	X(160)	

2.2.9 Modificación a saldos diarios en cuentas corrientes tipo 3. (Formulario DM-2.3).

Archivo: D- <i>tf2mmdd.ext</i>		
Tipo de registro: Líneas		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	DM-2.3
Tipo de Registro	X(01)	L
Número de hoja	9(02)	
Número de línea	9(02)	
Tipo de instrumento	X(03)	CC3
Filler	X(01)	
Nacionalidad	X(01)	E
Código de Institución Financiera	X(09)	
País	X(03)	
Filler	X(01)	
Moneda	X(03)	
Filler	X(01)	
Saldo moneda	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Saldo contable en pesos	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Administrador de Cartera	X(03)	
Código de modificación	X(01)	I/E/K
Fecha del informe	9(08)	AAAAMMDD
Filler	X(83)	
Largo del Registro	X(160)	

2.2.10 Modificación de los movimientos diarios de la cartera y de la custodia de las inversiones del Fondo de Pensiones: Instrumentos financieros transados en mercados extranjeros (Formulario DM-2.4).

Archivo: D-tf2mmdd.ext		
Tipo de registro: Líneas		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	DM-2.4
Tipo de Registro	X(01)	L
Número de hoja	9(02)	
Número de línea	9(02)	
Tipo de instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
Nacionalidad	X(01)	E
Código del emisor	X(09)	
Serie del instrumento	X(16)	
Fecha de emisión	9(08)	AAAAMMDD
Unidades	9(12)V9(04)	
Signo	X(01)	+/-
Precio Unitario	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
TIR	9(03)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Plazo del instrumento	9(02)V9(02)	
Moneda de emisión	X(04)	
Precio unitario de moneda de emisión	9(12)V9(04)	
Fecha de transacción	9(08)	AAAAMMDD
Código del garante	X(10)	
Código del custodio	9(01)	2 ó 3
Administrador de Cartera	X(03)	
Código de modificación	X(01)	I/E/i/e
Fecha del informe	9(08)	AAAAMMDD
Filler	X(01)	
Largo del Registro	X(160)	

2.2.11 Modificación a los movimientos diarios de la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones: contrato de Opciones, Futuros y Forwards nacionales en monedas (Formulario DM-2.5).

Archivo: D-tf2mmdd.ext		
Tipo de registro: Líneas		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	DM-2.5
Tipo de Registro	X(01)	L
Número de hoja	9(02)	
Número de línea	9(02)	
Folio de la transacción	X(10)	
Tipo de instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
R.U.T. del emisor	X(09)	
Serie	X(16)	
Precio de ejercicio o del contrato	9(12)V9(06)	
Unidades	9(12)V9(04)	
Signo	X(01)	+/-
Precio Unitario	9(12)V9(06)	
Signo	X(01)	+/-
Valor total	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Código de transacción	X(05)	
Tipo de contrato	X(01)	C ó V
Administrador de Cartera	X(03)	
Código de modificación	X(01)	I/E
Fecha del informe	9(08)	AAAAMMDD
Filler	X(21)	
Largo del Registro	X(160)	

2.2.12 Modificación de contrato de Opciones, Futuros y Forwards en el extranjero (Formulario DM-2.6).

Archivo: D- <i>tf</i> 2mmdd.ext		
Tipo de registro: Líneas		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	DM-2.6
Tipo de Registro	X(01)	L
Número de hoja	9(02)	
Número de línea	9(02)	
Tipo de instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
Instrumento objeto	X(16)	
Nacionalidad	X(01)	E
Código del emisor	X(09)	
Serie	X(16)	
Precio de ejercicio o del contrato	9(12)V9(06)	
Unidades	9(12)V9(04)	
Signo	X(01)	+/-
Precio Unitario	9(12)V9(06)	
Signo	X(01)	+/-
Valor total	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Fecha de transacción	9(08)	AAAAMMDD
Tipo de contrato	X(01)	C ó V
Administrador de Cartera	X(03)	
Código de modificación	X(01)	I/E
Fecha del informe	9(08)	AAAAMMDD
Filler	X(11)	
Largo del Registro	X(160)	

Nota:

- El orden en que deben ser entregados estos registros corresponde al definido en este anexo, es decir, en primer lugar el encabezado de cada Formulario, con sus correspondientes líneas, comenzando por el Formulario D-2.1, seguido del D-2.2, luego los Formularios D-2.3, D-2.4, D-2.5 y D-2.6; a continuación Formularios DM-2.1, DM-2.2, DM-2.3, DM-2.4, DM-2.5 y por último el Formulario DM-2.6.
- El número de líneas informadas para cada hoja debe ser igual al número de líneas informadas en el encabezado de cada formulario.
- En caso de venir un registro de encabezado, para el Tipo de Formulario "DM-", debe traer al menos una línea informada.

2.3 Ingresos diarios de Bonos de reconocimiento (D-3.1).

Archivo: D-tf3mmdd.ext		
Tipo de registro: Encabezado		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	D-3.1
Tipo de Registro	X(01)	E
Tipo de Fondo	X(01)	1 ó 2
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha	9(08)	AAAAMMDD
Número de hojas	9(02)	
Número de líneas	9(02)	
Total de control	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Filler	X(54)	
Largo del Registro	X(100)	

Archivo: D-tf3mmdd.ext		
Tipo de registro: Líneas		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	D-3.1
Tipo de Registro	X(01)	L
Número de hojas	9(02)	
Número de líneas	9(02)	
Nombre del afiliado	X(25)	
R.U.T. del afiliado	X(09)	
Institución de Previsión	X(08)	
Causal de liquidación	X(01)	F/I/V
Número del Bono de Reconocimiento	X(14)	
Valor del Bono de Reconocimiento (\$)	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Valor del Bono de Reconocimiento en cuotas	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Largo del Registro	X(100)	

2.4 Otra información.

Este archivo contiene información del formulario Detalle de Abonos de Cotizaciones y Depósitos de Ahorro (1.9).

La estructura de los registros asociados a dicho formulario, que sólo debe ser informado si se registran movimientos, se detalla a continuación:

2.4.1 Detalle de abonos de cotizaciones, depósitos de ahorro, depósitos de ahorro de indemnización y depósitos de ahorro previsional voluntario (1.9).

Archivo: D-tf4mmdd.ext		
Tipo de registro: Encabezado		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	00010900
Tipo de Registro	X(01)	E
Tipo de Fondo	X(01)	1 ó 2
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha	9(08)	AAAAMMDD
Número de hojas	9(02)	
Número de líneas	9(02)	
Total de control	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Filler	X(171)	
Largo del Registro	X(217)	

Archivo: D-tf4mmdd.ext		
Tipo de registro: Líneas		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	00010900
Tipo de Registro	X(01)	L
Número de hoja	9(02)	
Número de línea	9(02)	
Cotizaciones obligatorias y voluntarias		
Fecha timbre de caja	9(08)	AAAAMMDD
Monto en pesos	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Monto en cuotas	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-

Valor de cuota utilizado	9(09)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Fecha de la cuota	9(08)	AAAAMMDD
Depósitos de ahorro		
Fecha timbre de caja	9(08)	AAAAMMDD
Monto en pesos	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Monto en cuotas	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Valor de cuota utilizado	9(09)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Fecha de la cuota	9(08)	AAAAMMDD
Depósitos de ahorro de indemnización		
Fecha timbre de caja	9(08)	AAAAMMDD
Monto en pesos	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Monto en cuotas	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Valor de cuota utilizado	9(09)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Fecha de la cuota	9(08)	AAAAMMDD
Total en pesos	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Total en cuotas	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Largo del Registro	X(217)	

Archivo: D-4mmdd.ext		
Tipo de registro: Totales		
Información del Campo	Tamaño	Contenido o Formato
Tipo de Formulario	X(08)	00010900
Tipo de Registro	X(01)	T
Número de hoja	9(02)	
Número de línea	9(02)	

Cotizaciones obligatorias y voluntarias		
Filler	9(08)	
Monto en pesos	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Monto en cuotas	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Filler	X(20)	
Depósitos de ahorro		
Filler	9(08)	
Monto en pesos	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Monto en cuotas	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Filler	X(20)	
Depósitos de ahorro de indemnización		
Filler	9(08)	
Monto en pesos	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Monto en cuotas	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Filler	X(20)	
Total en pesos	9(14)	
Signo	X(01)	+/-
Total en cuotas	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	+/-
Largo del Registro	X(217)	

Nota:

- El orden en que deben ser grabados los registros en el archivo debe ser igual al definido en este Anexo, es decir, en primer lugar el registro de encabezado, luego los respectivos registros tipo línea y finalmente el registro de totales.
- Los campos Filler alfanuméricos para todos los registros del Formulario deben ser informados con blancos.
- Los campos Filler numéricos para todos los registros del Formulario deben ser informados con ceros.

Descripción de códigos empleados en los Informes Diarios
Anexo 2

1. Antecedentes.

Tipo de Fondo	X(01)
R.U.T.	X(09)
Fecha (AAAAMMDD)	9(08)
Nº de hojas informadas	9(02)

1.1 Determinación del valor de la cuota.

191.11 Valor del Patrimonio del Fondo de Pensiones	9(14)
191.12 Nº de Cuotas emitidas	9(12)V9(02)
191.12.10 Nº de Cuotas emitidas hasta el día anterior	9(12)V9(02)
191.12.11 Variación en el número de cuotas	9(12)V9(02)
191.13 Valor de la Cuota	9(12)V9(02)

1.2 Determinación del valor del Patrimonio del Fondo de Pensiones.**1.2.1 Activo.**

291.60 Total Activos	9(14)
291.60.10 Banco Recaudaciones	9(14)
291.60.11 Banco Inversiones	9(14)
291.60.11.10 Banco inversiones nacionales	9(14)
291.60.11.20 Banco inversiones extranjeras	9(14)
291.60.12 Banco retiros de ahorro	9(14)
291.60.12.10 Banco retiros de ahorro voluntario	9(14)
291.60.12.20 Banco retiros de ahorro de indemnización	9(14)
291.60.12.30 Banco retiros de ahorro previsional voluntario	9(14)
291.60.13 Banco pago de beneficios	9(14)
291.60.14 Banco pago de ahorro previsional voluntario	9(14)
291.60.15 Valores por depositar y en tránsito	9(14)
291.60.15.10 Valores por depositar nacionales	9(14)
291.60.15.20 Valores por depositar extranjeros	9(14)
291.60.15.30 Valores en tránsito	9(14)
291.60.16 Valor de la Cartera de Instrumentos Financieros	9(14)
291.60.16.10 Inversiones en Instituciones Estatales	9(14)
291.60.16.20 Inversiones en Bancos e Instituciones Financieras	9(14)
291.60.16.30 Inversiones de Empresas	9(14)
291.60.16.40 Derivados Nacionales	9(14)
291.60.16.50 Inversiones en el Extranjero	9(14)
291.60.16.60 Derivados Extranjeros	9(14)
291.60.16.70 Excesos de Inversión	9(14)
291.60.17 Anticipo de comisiones	9(14)
291.60.18 Cargos en cuentas bancarias	9(14)

1.2.2 Pasivo Exigible.

291.61 Total Pasivo Exigible	9(14)
291.61.10 Recaudación y canje del mes	9(14)
291.61.11 Recaudación clasificada	9(14)
291.61.12 Descuadraturas menores en planillas de recaudación	9(14)

291.61.13 Recaudación por aclarar	9(14)
291.61.14 Cambios hacia otro Fondo misma Administradora	9(14)
291.61.15 Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones	9(14)
291.61.16 Cambios de Fondo misma Administradora	9(14)
291.61.17 Canje de traspasos otros Fondos de Pensiones	9(14)
291.61.18 Transferencias y traspasos de ahorro previsional voluntario	9(14)
291.61.19 Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	9(14)
291.61.20 Beneficios	9(14)
291.61.21 Retiros de ahorro voluntario	9(14)
291.61.22 Retiros de ahorros de indemnización	9(14)
291.61.23 Retiros de ahorro previsional voluntario	9(14)
291.61.24 Transferencias de primas de seguro	9(14)
291.61.25 Transferencias de cotización adicional desde el antiguo sistema previsional	9(14)
291.61.26 Diferencias por aclarar	9(14)
291.61.27 Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	9(14)
291.61.28 Comisiones Devengadas	9(14)
291.61.29 Impuestos retenidos	9(14)
291.61.30 Provisión	9(14)
291.61.30.10 Provisión Encaje	9(14)
291.61.30.20 Provisión impuesto y otros	9(14)
291.61.31 Consignaciones de empleadores enviadas por los Tribunales	9(14)
291.61.32 Total del Encaje	9(14)

1.2.3 Patrimonio del Fondo de Pensiones.

291.62 Valor del patrimonio del Fondo de Pensiones	9(14)
291.62.10 Cuentas de capitalización individual	9(14)
291.62.11 Cuentas de ahorro voluntario	9(14)
291.62.12 Cuentas de ahorro de indemnización	9(14)
291.62.13 Cuentas de ahorro previsional voluntario	9(14)
291.62.14 Cuentas de ahorro previsional voluntario para otras entidades	9(14)
291.62.15 Rezagos de cuentas de capitalización individual	9(14)
291.62.16 Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	9(14)
291.62.17 Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	9(14)
291.62.18 Recaudación en proceso de acreditación	9(14)
291.62.19 Otras cuentas del Patrimonio	9(14)

1.3 Flujos de Caja.

1.3.1 Ingresos.

391.50 Total ingresos	9(14)
391.50.10 Recaudación de cotizaciones, depósitos de ahorro, depósitos de ahorro de indemnización y depósitos de ahorro previsional voluntario	9(14)
391.50.11 Bonos de Reconocimiento	9(14)
391.50.12 Traspasos recibidos no compensados	9(14)
391.50.13 Aporte adicional	9(14)
391.50.14 Financiamiento de cargos bancarios	9(14)
391.50.15 Ingresos del Encaje	9(14)

391.50.16 Otros Ingresos 9(14)

1.3.2 Egresos.

391.60 Total egresos 9(14)
 391.60.10 Beneficios Pagados 9(14)
 391.60.11 Comisiones Pagadas 9(14)
 391.60.12 Traspasos enviados no compensados 9(14)
 391.60.13 Retiros de ahorro voluntario 9(14)
 391.60.14 Retiros de ahorro de indemnización 9(14)
 391.60.15 Retiros y transferencias de ahorro previsional voluntario 9(14)
 391.60.16 Transferencias de cotizaciones adicionales 9(14)
 391.60.17 Impuestos pagados 9(14)
 391.60.18 Cargos bancarios 9(14)
 391.60.19 Pagos en exceso a empleadores y afiliados 9(14)
 391.60.20 Egresos del Encaje 9(14)
 391.60.21 Otros egresos 9(14)

1.4 Determinación de la variación del número de cuotas del Patrimonio del Fondo de Pensiones y del número de cuotas equivalentes al Encaje.

1.4.1 Variación del número de cuotas del Patrimonio del Fondo de Pensiones.

491.70 Aumento del número de Cuotas
 Número de Cuotas 9(12)V9(02)
 Monto en \$ 9(14)

491.71 Cotizaciones, depósitos de Ahorro, depósitos de ahorro de indemnización y depósitos de ahorro previsional voluntario
 Número de Cuotas 9(12)V9(02)
 Monto en \$ 9(14)

491.72 Aporte adicional
 Número de Cuotas 9(12)V9(02)
 Monto en \$ 9(14)

491.73 Traspasos recibidos desde otros Fondos
 Número de Cuotas 9(12)V9(02)
 Monto en \$ 9(14)

491.74 Bonos de Reconocimiento:
 Número de Cuotas 9(12)V9(02)
 Monto en \$ 9(14)

491.75 Otros Aumentos
 Número de Cuotas 9(12)V9(02)
 Monto en \$ 9(14)

491.80 Disminución del número de cuotas
 Número de Cuotas 9(12)V9(02)
 Monto en \$ 9(14)

491.81 Comisiones Devengadas
 Número de Cuotas 9(12)V9(02)
 Monto en \$ 9(14)

491.82 Traspasos enviados hacia otros Fondos
 Número de Cuotas 9(12)V9(02)
 Monto en \$ 9(14)

491.83 Beneficios	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.83.10 Retiros programados	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.83.11 Rentas temporales	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.83.12 Herencias	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.83.13 Primas de rentas vitalicias	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.83.14 Cuotas mortuorias	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.83.15 Excedentes de libre disposición	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.83.16 Beneficios no cobrados	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.84 Pagos en exceso a empleadores y afiliados	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.85 Retiros de ahorro voluntario	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.86 Retiros de ahorro de indemnización	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.87 Retiros de ahorro previsional voluntario	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.88 Transferencias de ahorro previsional voluntario a otras entidades	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.89 Impuestos retenidos	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.90 Transferencias de primas hacia otras Administradoras	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.91 Otras Disminuciones	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)

491.92 Variación en el número de cuotas	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)

1.4.2 Variación en Pesos del Encaje y su equivalente en cuotas.

491.93 Saldo en Pesos del Encaje y su equivalente en cuotas hasta el día anterior	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.94 Aumento en Pesos del Encaje y su equivalente en cuotas	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.95 Disminución en Pesos del Encaje y su equivalente en cuotas	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.96 Variaciones del Encaje por rentabilidad	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.97 Saldo en Pesos del Encaje y su equivalente en cuotas	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.98 Variación en Pesos del Encaje y su equivalente en cuotas	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)

1.5 Requerimientos del Encaje.

591.20 Encaje Requerido	9(14)
591.21 Encaje Mantenido	9(14)
591.22 Superávit (Déficit) del Encaje	9(14)

1.6 Requerimientos de Custodia, Corte de Cupón, Dividendos y Remesas.**1.6.1 Custodia del Fondo de Pensiones.**

691.30 Ingreso de Instrumentos Financieros	9(14)
691.30.10 Ingreso de Instrumentos Financieros a Custodia en el Depósito Central de Valores	9(14)
691.30.20 Ingreso de Instrumentos Financieros a Custodia en el Extranjero	9(14)
691.31 Retiro de Instrumentos Financieros de Custodia	9(14)
691.31.10 Retiro de Instrumentos Financieros de Custodia en el Depósito Central de Valores	9(14)
691.31.20 Retiro de Instrumentos Financieros de Custodia en el Extranjero	9(14)
691.32 Custodia Mantenido	9(14)
691.32.10 Custodia Mantenido en el Depósito Central de Valores	9(14)
691.32.20 Custodia Mantenido en el Extranjero	9(14)
691.33 Custodia Requerida	9(14)
691.33.10 Custodia Requerida en el Depósito Central de Valores	9(14)
691.33.20 Custodia Requerida en el Extranjero	9(14)

691.34 Superávit (Déficit) de Custodia	9(14)
691.34.10 Superávit (Déficit) de Custodia en el Depósito Central de Valores	9(14)
691.34.20 Déficit de Custodia en el Extranjero	9(14)

1.6.2 Cortes de Cupón, Dividendos y Remesas.

691.40 Corte Cupón	9(14)
691.40.10 Financieros	9(14)
691.40.20 Estatales	9(14)
691.40.30 Extranjeros	9(14)
691.41 Dividendos	9(14)
691.41.10 Dividendos Nacionales	9(14)
691.41.20 Dividendos extranjeros	9(14)
691.42 Remesas de divisas	9(14)
691.42.10 Remesas hacia el Exterior	9(14)
691.42.20 Retorno de Divisas	9(14)

1.7 Cuentas de Orden.

1.7.1 Orden - Debe.

791.10 Derechos por contratos de futuros y forwards nacionales	9(14)
791.20 Derechos por contratos de futuros y forwards extranjeros	9(14)
791.30 Derechos por títulos nacionales entregados en garantía	9(14)
791.40 Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía	9(14)
791.50 Derechos por monedas extranjeras entregados en garantía	9(14)
791.60 Derechos por contratos de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión	9(14)
791.70 Derechos por instrumentos financieros administrados por terceros	9(14)

1.7.2 Orden - Haber.

792.10 Obligaciones por contratos de futuros y forwards nacionales	9(14)
792.20 Obligaciones por contratos de futuros y forwards extranjeros	9(14)
792.30 Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía	9(14)
792.40 Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía	9(14)
792.50 Obligaciones por monedas extranjeras entregados en garantía	9(14)
792.60 Obligaciones por contratos de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión	9(14)
792.70 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por terceros	9(14)

1.8 Notas Explicativas.**1.8.1 Detalle.**

291.60.15.10	Valores por depositar nacionales. Monto en \$	9(14)
291.60.15.20	Valores por depositar extranjeros. Monto en \$	9(14)
291.60.15.30	Valores en tránsito. Monto en \$	9(14)
291.60.16.70	Excesos de inversión Monto en \$	9(14)
291.61.30	Provisión. Monto en \$	9(14)
391.50.14	Financiamiento de cargos bancarios Monto en \$	9(14)
391.50.16	Otros Ingresos. Monto en \$	9(14)
391.60.21	Otros Egresos. Monto en \$	9(14)
391.60.18	Cargos Bancarios. Monto en \$	9(14)
491.75	Otros Aumentos. Número de Cuotas	9(12)V9(02)
	Monto en \$	9(14)
491.91	Otras Disminuciones. Número de Cuotas	9(12)V9(02)
	Monto en \$	9(14)
891.10	Movimientos entre Activos. Monto en \$	9(14)
891.11	Movimientos entre Pasivos Monto en \$	9(14)